

Administrador de la Oficina Principal del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del señor Juan Martínez Cruz.

Art. 3.—El señor Salvador Velez Llubes, queda nombrado Administrador de la Sucursal del Banco de Reservas de la Avenida San Martín, en sustitución del señor Frank J. Nicolás.

Art. 4.—El presente Decreto será efectivo a partir del 1ro. de enero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6306, que nombra a la señorita Lidia Pichardo Lapeyretta Vicegobernador del Banco Central de la República Dominicana.

G. O. Nº 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6306

VISTA la Ley Nº 1529, del 9 de octubre de 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La señorita Lidia Pichardo Lapeyretta, queda nombrada Vicegobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Dr. Virgilio Díaz Grullón, con efectividad el 1ro. de enero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.